



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

I.A. N° **213** /2016.-

ARICA, 29 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Providencias Alcaldías N°s. 10802-I y 9744, ambos de fechas 29 de Diciembre Solicitudes presentadas por el Director del DAEM y la Asociación de Funcionarios Municipales de Arica N° 1, en la que solicitan cambio de actividades con motivo de las fiestas de Fin de Año
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 19910, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

### INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE el cambio de actividades municipales para el personal de planta, contrata, códigos del trabajo y honorarios, a fin de que puedan realizar actividades de conmemoración, reflexión y esparcimiento con motivo de las fiestas de Fin de Año, de las dependencias del DAEM y en la Municipalidad de Arica, en los días y horarios que se señalan:

- a) Departamento de Administración y Educación Municipal el día jueves 29 de Diciembre de 2016, a partir de las 13.30 y hasta las 16.30 horas.
- b) Municipalidad de Arica el día Viernes 30 de Diciembre de 2016, a partir de las 13.30 horas.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Departamento de Educación Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCG/BCA/bcm.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)